

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

**MEMORÁNDUM**

**Dirección General de Regularización Predial**

**DGRP-DG-IP-2099-11-2023**

**PARA:** Francisco Valladares  
Oficial de Transparencia

**DE:** Russlan Espinal Sánchez  
Director General Adjunto de Regularización Predial

**ASUNTO:** Respuesta Memorándum SE-OTIP-IP-330-2023

**FECHA:** 10 de noviembre de 2023




Con el respeto acostumbrado, deseándole éxitos en las labores que desempeña, en respuesta de **MEMORANDUM SE-OTIP-IP-330-2023**, le remito copia del **MEMORANDUM DGRP-SG-IP-498-2023** por medio del cual se facilita un cuadro con las **Resoluciones Firmes** emitidas durante el **mes de octubre del 2023**, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número correlativo, una breve descripción del contenido.

Sin otro particular, atentamente

CC/ Archivo  
(LEP/RES)

 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	<b>RECIBIDO</b>
	FECHA: 22/11/2023
	HORA: 10:04 am
<b>OFICINA DE TRANSPARENCIA</b>	RECIBE: J. Reyes

[www.ip.gob.hn](http://www.ip.gob.hn)  


Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022



**Instituto de la Propiedad**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

RECIBIDO

FECHA: 21 de noviembre 2023

HORA: 1:26 pm

MONEDA: Migdalio

**MEMORÁNDUM**  
**DGRP-SG-IP-498-2023**

**PARA:** **RUSSLAN ESPINAL SANCHEZ**  
Director General Adjunto de Regularización Predial.

**DE:** **JUNIOR GERARDO FLORES AGUILERA**  
Secretario General de Regularización Predial.



**ASUNTO:** **RESPUESTA A MEMORANDUM N° DGRP-DG-IP-2026-11-2023.**

**FECHA:** 08 de noviembre de 2023.

Le envío un atento saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña. En atención al memorándum N° DGRP-DG-IP-2026-11-2023 de fecha de 01 de noviembre de 2023, que contiene el Memorándum N° SE-OTIP-IP-330-2023, proveniente de la Oficina de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita se remita un cuadro con las **Resoluciones Firmes** emitidas durante el **mes de OCTUBRE del 2023**, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Adjunto, me permito remitir la información solicitada;

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo de usted.

Copia: Archivo  
MAC/JGFA



**DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL**

**CONTROL DE RESOLUCIONES**

**MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**

NO.	NO. DE RESOLUCION	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	DISPOSICIÓN	UBICACIÓN DEL PREDIO	SOLICITANTE	MECANISMO	DESCRIPCIÓN
1	046-2023	VILLANUEVA20 23-210	11/10/2023	CON LUGAR	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES	DE OFICIO	PRESCRIPCION	<p align="center">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en colonias, barrios, aldeas o caseríos siguientes: GARCIA BUSTAMANTE, BARRIO LAS FLORES, BARRIO LOS MANGOS, COLONIA LOMAS DE BUENA VISTA, MARAÑON ALDEA EL MARAÑON, BARRIO EL CENTRO, BARRIO SAN RAMON, COLONIA CALAN, CASERIO PUEBLO NUEVO ALDEA PUEBLO NUEVO, COLONIA LUIS GARCIA BUSTAMANTE, COLONIA BRISAS DEL CALAN, COLONIA 17 DE MAYO, CASERIO COLONIA NUEVA SAMARITANA, ESPERANZA O EL VENADO, RENACER ALDEA EL MARAÑON, ALDEA PUEBLO NUEVO, CASERIO GLORIA DEL CERRO ALDEA CALAN, COLONIA EL CALAN, CASERIO CALAN ALDEA CALAN, BARRIO JOSE TRINIDAD CAÑABAS, BARRIO MARTIN FAJARDO, CASERIO EL PINTO ALDEA PUEBLO NUEVO, BARRIO TEGUCIGALPA, COLONIA IDEAL, CASERIO LA ESPERANZA O EL VENADO, BARRIO MANUEL BONILLA, del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, descritos a continuación:</p>



2	047-2023	CHOLOMA2023-230	11/10/2023	CON LUGAR	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES.	DE OFICIO	PRESCRIPCION	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en colonias, barrios, aldeas o caseríos siguientes: BARRIO EL CENTRO, BARRIO EL CENTRO CASERIO QUEBRADA SECA, BARRIO LA PLAYA, CASERIO LA JUTOSA ALDEA LA JUTOSA, BARRIO MARIO GONZALES CASERIO RIO BIAO, ALDEA RIO BIAO, CASERIO ASENTAMIENTO VISTA BUENA, ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO BARRIO SAN ANTONIO ALEA QUEBRADA SECA, CASERIO BARRIO SUYAPA CASERIO COLONIA LA FORTUNA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA LA VICTORIA ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA LOS INVENCIBLES ALDEA QUEBRA SECA, CASERIO COLONIA LA FORTUNA, ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA SANTA LUCIA, CASERIO COLONIA SINAI ALDEA BIJAO, CASERIO COLONIA TWANA, ALDEA QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA VASQUEZ ALDEA RIO BLANQUITO, CASERIO COLONIA WALER BORDO ALDEA WALER BORDO, CASERIO LA BUESO ALDEA LA BUESO, CASERIO LA DANTA NUMERO 1 ALDEA LA DANTA NUMERO 1. CASERIO LA DAVIS, ALDEA LA DAVIS, CASERIO LA GALVEZ ALDEA LA GALVEZ, CASERIO LA LECHUGA NUMERO 1 ALDEA LA LECHUGA NUMERO 1, CASERIO LA UNION ALDEA LAS DELICIAS, CASERIO LAS DELICIAS, ALDEA LAS DELICIAS, CASERIO MONTERREY ALDEA MONTERREY, CASERIO RIO BLANQUITO ALDEA RIO BLANQUITO, CASERIO TICAMAYA, ALDEA TICAMAYA, CASERIO WALER ADENTRO ALDEA WALER ADENTRO, COLONIA BUENOS AIRES CASERIO RIO BLANQUITO, COLONIA LOPEZ ARRELLANO, RESIDENCIAL CERRO VERDE, BARRIO EL CENTRO QUEBRADA SECA, CASERIO COLONIA LOS INVENCIBLES CASERIO EL HIGUERO ALDEA EL HIGUERO, DEL MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS,</p>
3	048-2023	SPS2023-310	13/10/2023	CON LUGAR	RESIDENCIAL LOS ARCOS, RESIDENCIAL EL LIMONAR, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS	DE OFICIO	ELEVACIÓN	<p>PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: RESIDENCIAL LOS ARCOS, RESIDENCIAL EL LIMONAR, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad</p>



4	049-2023	SPS2023-301	13/10/2023	CON LUGAR	COLONIA LA MORA, del MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENT O DE CORTÉS	DE OFICIO	ELEVACIÓN	RESUELVE PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias, caseríos y aldeas siguientes: COLONIA LA MORA, del MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad, una vez que se haya corroborado el Dominio Útil inscrito otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991).
5	050-2023	SPS2023-308	13/10/2023	CON LUGAR	RESIDENCIAL COLVISULA, COLONIA HERNANDEZ MOREL, COLONIA VALLE DE SULA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS	DE OFICIO	ELEVACIÓN	RESUELVE: PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: RESIDENCIAL COLVISULA, COLONIA HERNANDEZ MOREL, COLONIA VALLE DE SULA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
6	051-2023	SPS2023-305	17/10/2023	CON LUGAR	COLONIA ELEMENTOS DE HONDURAS Y COLONIA SAN JORGE DE SULA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENT O DE CORTES	DE OFICIO	ELEVACIÓN	RESUELVE: PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la colonia siguiente: COLONIA ELEMENTOS DE HONDURAS Y COLONIA SAN JORGE DE SULA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.



7	052-2023	SPS2023-299	17/10/2023	CON LUGAR	RESIDENCIAL LAS TORRES Y COLONIA LA GRAN VILLA MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS,	DE OFICIO	ELEVACIÓN	RESUELVE: PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: RESIDENCIAL LAS TORRES Y COLONIA LA GRAN VILLA MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad,
8	053-2023	SPS2023-302	19/10/2023	CON LUGAR	COLONIA VILLA EUGENIA, COLONIA QUINTAS EL DORADO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS	DE OFICIO	ELEVACIÓN	RESUELVE: PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias: COLONIA VILLA EUGENIA, COLONIA QUINTAS EL DORADO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
9	054-2023	SPS2023-304	19/10/2023	CON LUGAR	COLONIA SAN FERNANDO Y COLONIA COLOMBIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS	DE OFICIO	ELEVACIÓN	RESUELVE: PRIMERO: Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la colonia siguiente: COLONIA SAN FERNANDO Y COLONIA COLOMBIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
10	055-2023	OLANCHITO2023-368	23/10/2023	CON LUGAR	CASERÍO BOCA DE MAME, ALDEA BOCA DE MAME, del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.	DE OFICIO	EQUIPARAMIENTO FISCAL	RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización EQUIPARAMIENTO POR LA OCUPACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS Y SU CONSOLIDACIÓN A TÍTULO DE DOMINIO PLENO EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA FISCAL, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, de los siguientes predios ubicados en el CASERÍO BOCA DE MAME, ALDEA BOCA DE MAME, del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.



11	056-2023	0401-2017-001-DP	23/10/2023	SIN LUGAR	COLONIA DIOS HABLA HOY, CHOLUTECA-CHOLUTECA	SEÑOR ATILIO HERRERA	EXPROPIACION	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar SIN LUGAR la solicitud de Regularización por Necesidad Pública del inmueble que ocupa el Asentamiento Humano denominado Colonia Dios Habla Hoy. Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, en virtud de NO haberse cumplido con lo consignado en el Decreto Legislativo No. 205-2012 de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil doce (2012) Y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha viernes (23) de marzo de dos mil trece (2013), mismo que reforma el artículo 77 de la Ley de Propiedad, en vista que del estudio y análisis de las presentes diligencias, no se cumplimentó con el requisito establecido en la Ley de propiedad y su Reglamento para proceder a la regularización por el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública, siendo requisito indispensable tal como la existencia del asentamiento humano antes del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010).</p>
12	057-2023	OLANCHITO2023-366	23/10/2023	CON LUGAR	CASERÍO HACIENDA SAN LUIS, ALDEA COOPERATIVA BRISAS DE CUYAMAPA del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro	DE OFICIO	EQUIPARAMIENTO FISCAL	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización EQUIPARAMIENTO POR LA OCUPACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS Y SU CONSOLIDACIÓN A TÍTULO DE DOMINIO PLENO EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA FISCAL, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, de los siguientes predios ubicados en el CASERÍO HACIENDA SAN LUIS, ALDEA COOPERATIVA BRISAS DE CUYAMAPA del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.</p>
13	058-2023	OLANCHITO2023-367	25/10/2023	CON LUGAR	Caserío San Carlos, Aldea San Carlos, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.	DE OFICIO	EQUIPARAMIENTO FISCAL	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo regularización EQUIPARAMIENTO POR LA OCUPACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS Y SU CONSOLIDACIÓN A TÍTULO DE DOMINIO PLENO en tierras de naturaleza jurídica Fisca en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en Caserío San Carlos, Aldea San Carlos, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.</p>



13	058-2023	OLANCHITO2023-367	25/10/2023	CON LUGAR	Caserío San Carlos, Aldea San Carlos, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.	DE OFICIO	EQUIPARAMIENTO FISCAL	RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización EQUIPARAMIENTO POR LA OCUPACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS Y SU CONSOLIDACIÓN A TÍTULO DE DOMINIO PLENO en tierras de naturaleza jurídica Fisca en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en Caserío San Carlos, Aldea San Carlos, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.
14	059-2023	OLANCHITO2023-369	25/10/2023	CON LUGAR	Caserío Nueva Mendez, Aldea Nueva Mendez, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.	DE OFICIO	EQUIPARAMIENTO FISCAL	RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización EQUIPARAMIENTO AL DOMINIO ÚTIL POR LA OCUPACIÓN POR MÁS DE DIEZ (10) AÑOS Y SU CONSOLIDACIÓN A DOMINIO PLENO en tierras de naturaleza jurídica Fiscal, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, los siguientes predios ubicados en el Caserío Nueva Mendez, Aldea Nueva Mendez, Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.
15	060-2023	OLANCHITO2023-270	25/10/2023	CON LUGAR	CASERIO MACORA, ALDEA SAN FRANCISCO todas del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.	DE OFICIO	EQUIPARAMIENTO FISCAL	RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR el proceso de regularización por el mecanismo de regularización EQUIPARAMIENTO POR LA OCUPACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS Y SU CONSOLIDACIÓN A TÍTULO DE DOMINIO PLENO EN PREDIOS DE NATURALEZA JURÍDICA FISCAL, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Ley de Propiedad y su Reglamento, de los siguientes predios ubicados en el CASERIO MACORA, ALDEA SAN FRANCISCO todas del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro.



Elaborado por: Esther OSORIO  
Gestora Administrativa

